



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 010 DE 2018

La Universidad Militar Nueva Granada de NIT N° 800.225.340-8, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

1. OBJETO

“Mantenimiento elementos de graduación: Lavado, planchado, arreglo y costuras de togas, estolas y birretes”.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS | | | |
|---|---|------------------|----------|
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | | |
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
| 1 | Servicio realización de cuatro (4) mantenimientos de los elementos de graduación (Togas, estolas, birretes) en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre del 2018. Cada mantenimiento corresponde a: Lavado, planchado, arreglo de costuras, cambio de botones de 500 togas. | UNIDAD | 500 |
| 2 | Lavado planchado y arreglo de costuras de 500 estolas. | | 500 |
| 3 | Lavado planchado y arreglo de costuras y punteras de 500 birretes. | | 500 |
| Nota: Recolección y entrega de los elementos de graduación: En la Universidad Militar sede Bogotá calle 100 Cra 11 N° 101-80. | | | |

3. VISITA TÉCNICA

- No aplica

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución partir de la notificación de la orden de servicio hasta el 30 de Noviembre del 2018.





5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El posible proponente debe proveer el servicio de recolección y entrega en la Universidad Militar Nueva Granada sede Bogotá Cra 11 N° 101-80.

6. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 33.300.000)**, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden.

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será: **Cuatro (4) pagos parciales** así: 15 días hábiles después de radicar la factura en la División Financiera, acompañada de la certificación del responsable de la orden de recibido a satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales para el pago, se aplicarán los descuentos tributarios de ley vigentes al momento del pago.

- Primer pago: Correspondiente al 25% del valor del contrato una vez se efectuó el cumplimiento del primer mantenimiento y certificado por el Supervisor
- Segundo pago: Correspondiente al 25% del valor del contrato una vez se efectuó el cumplimiento del segundo mantenimiento y certificado por el Supervisor
- Tercer pago: Correspondiente al 25% del valor del contrato una vez se efectuó el cumplimiento del tercer mantenimiento y certificado por el Supervisor
- Cuarto pago: Correspondiente al 25% del valor del contrato una vez se efectuó el cumplimiento del cuarto mantenimiento y certificado por el Supervisor

8. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones;

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden.
- Garantizar la calidad del bien y/o servicio, contratado.
- Avisar oportunamente a la UNIVERSIDAD de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero de la orden.
- Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia de la orden.
- Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de la **UNIVERSIDAD MILITAR**, establecido en la Resolución Rectoral N.º 2169 del 6 de agosto de 2013 y en el Sistema de Gestión Ambiental.
- El contratista deberá garantizar los horarios acordados con la Universidad.





9. LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en **original y copia** perfectamente foliadas y firmadas; con una validez no Menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada directamente en la División de Contratación y Adquisiciones, segundo piso del Edificio Administrativo de la sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 #101-80, antes de las 16:00 horas del 12 de 03 de 2018, al marcar el sobre debe emplearse el siguiente texto:

| UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN DE MÍNIMA N° 010 DE 2018 | |
|--|------------------|
| OBJETO: | |
| Nombre Proponente | |
| Dirección | |
| Ciudad | |
| Teléfono | |
| Celular | |
| E-mail | |
| Sobre N.º | Contenido |

Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán de su responsabilidad.

Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total del servicio.

Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.

Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

10. REQUISITOS HABILITANTES

a. Jurídicos:

- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días. Nota: Este requisito no aplica para personas que se dediquen a producir obras artísticas y las comercialicen directamente, los agricultores o ganaderos que comercialicen sin transformar sus productos y las personas que se dediquen a la prestación de los servicios inherentes a las profesiones liberales (Según el Diccionario de la Real Academia Española, **profesiones liberales** son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.)





- **Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente:** para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo ARL.
- **Registro Único Tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días.
- **Carta de autorización de notificación electrónica** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 2.
- **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.
- **Técnicos:** *La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación y discriminadas en el anexo 4.*

b. Económicos:

- La propuesta económica debe ser presentada en el anexo N.º 4 (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados.

11.EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- a. Se verificará la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética, si la desviación no es superior al 3% del valor total de la propuesta.
- b. Se verifica los demás requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente.
- c. En caso de empate a Menor precio, la entidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero.
- d. En caso que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en el acta de recibo de las propuestas indicara que se cierra el proceso y se declarara como desierto. O en el caso que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación se indicara este hecho y se declarar como cerrado y desierto el proceso.

12.PUBLICACIÓN

- La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.





13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° _010_ DE _2018_

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|-------------------------------|--|
| Publicación de la invitación, proceso de Mínima cuantía, N.°_010_ | 06/03/2018 - 09:00am | Página WEB de la Universidad. |
| Recepción de observaciones | 07/03/2018 - 08:00am a 15:00h | cotizaciones@unimilitar.edu.co |
| Respuesta observaciones | 09/3/2018 - 08:00am a 16:00h | Página WEB de la Universidad. |
| Presentación de las propuestas y cierre. | 12/03/2018 - 08:00am a 16:00h | Carrera 11# 101-80 UMNG, 2 piso Edificio Administrativo, División de Contratación y Adquisiciones. |
| Evaluación | 13/03/2018-11:00am | División de Contratación y Adquisiciones. |
| Publicación. | 14/03/2018-09:00am | Página WEB de la Universidad. |

Atentamente,

MÓNICA MARCELA URREGO-DAVID
Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Elaboro: Isabel Lara Perea
Mínima Cuantía



